Firmado digitalmente por: AEDO RUEDA Nelly Herminia FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/12/2022 09:29:34

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Oficio Nº 222-2022-DP/AMASPPI-PPI Lima, 28 de diciembre de 2022

Señor
Milagros Flora Incahuanaco Mamani
Directora General de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes.
Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Presente. -

Asunto: Sobre el proyecto Hidrovía Amazónica.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, referirme al pedido de intervención solicitado por el Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible Perú – IDLADS con relación al proyecto Hidrovía Amazónica.

Sobre el particular, la referida organización puso a conocimiento de nuestra institución que, en una reunión efectuada el 2 de diciembre, representantes de la Dirección General del Programa y Proyectos de Transportes informó sobre el proceso de caducidad del proyecto Hidrovía Amazónica, señalando que el Viceministerio de Transportes, mediante Memorándum N° 0138-2022-MTC/02, dio opinión favorable a dicha caducidad.[1]

Adicionalmente, la organización recurrente refiere la necesidad del cumplimiento de los acuerdos de consulta previa del proyecto Hidrovía Amazónica no vinculados a la medida consultada sino a condiciones necesarias para el desarrollo de los pueblos indígenas y un transporte fluvial sostenible. (Se adjunta documento)

En ese sentido, en el marco de las competencias de la Defensoría del Pueblo establecidas en el artículo 162º de la Constitución Política y el deber de cooperación de las entidades del Estado con la Defensoría del Pueblo, prevista en el artículo 16° de nuestra Ley Orgánica, Ley N° 26520, solicito a su despacho nos informe sobre:

1. Las acciones adoptadas por el Sector para dar atención y/o respuesta al documento presentado por el Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible Perú – IDLADS, de fecha 6 de diciembre del presente año, dirigido al Ministro de Transportes.

2. De corresponder, el estado actual del proceso de caducidad que viene tramitando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto del proyecto Hidrovía Amazónica.

[1] Documento s/n, de fecha 6 de diciembre, suscrito por IDLADS y dirigido al Viceministerio de Interculturalidad, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Defensoría del Pueblo. Asimismo, esta información también se puede verificar en: https://bit.ly/3PJyPI4

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: AEDO RUEDA Nelly Herminia FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/12/2022 09:29:34

Defensoría del Pueblo

Con la seguridad de su gentil atención, me valgo de la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente

NELLY HERMINIA AEDO RUEDA
Jefa del Programa de Pueblos Indígenas

NHAR/gqn

Se adjunta:

- Documento s/n, de fecha 6 de diciembre, suscrito por IDLADS y dirigido al Viceministerio de Interculturalidad, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Defensoría del Pueblo.

Con copia a:

Señora
Dulhy Carolina Pinedo Amacifuen
Directora General de Derechos de los Pueblos Indígenas
Ministerio de Cultura
Presente. –

Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible Perú – IDLADS
Defensores de los Derechos Humanos y Pueblos Indígenas
Miembro de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
Miembro de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

Firmado digitalmente por: AEDO RUEDA Nelly Herminia FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/12/2022 09:29:50

Lima, 06 de diciembre del 2022.

Señora
Rocilda Nunta Guimaraes
Viceministra de Interculturalidad
Presente. -

Señor
Richard Washington Tineo Quispe
Ministro de Transportes y Comunicaciones
Presente. -

Señora
Nelly Herminia Aedo Rueda
Programa de Pueblos Indígenas Defensoría del Pueblo
Presente. –

Asunto: Pronunciamiento de ORAU y sus bases en contra de la Hidrovía Amazónica.

Sirva la presente para saludarlos cordialmente y a la vez poner en su conocimiento que representantes de la Dirección General del Programa y Dirección General de Transportes, informaron a ORAU a la dirección general de transportes que en el 2021 solicitaron la caducidad del proyecto Hidrovía Amazónica y que actualmente en el 2022 el despacho del Viceministerio de Transportes, dio opinión favorable a la caducidad, mediante Memorándum N° 0138 – 2022 – MTC/02.

Asimismo, según el propio MTC, el argumento central de la opinión, tiene que ver con la imposibilidad de definir las zonas de dragado y que como consecuencia el proyecto genera mayores gastos y menos beneficios.

En ese sentido alcanzamos el pronunciamiento de ORAU y sus bases en contra de la Hidrovía Amazónica y pidiendo que se concrete lo más pronto posible el procedimiento de caducidad del contrato de concesión, así como que se cumplan los acuerdos de consulta previa del proyecto de Hidrovía Amazónico no vinculados a la medida consultada sino a condiciones necesarias para el desarrollo de los pueblos indígenas y un transporte fluvial sostenible.

Finalmente, solicitamos que las autoridades del sector Cultura y Transporte y Comunicaciones se pronuncien sobre las peticiones formuladas por ORAU y nos alcancen las acciones adoptadas en su oportunidad.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración,

Atentamente,

HENRY CARHUATOCTO SANDOVAL
PRESIDENTE

LILYAN DELGADILLO HINOSTROZA
VICEPRESIDENTA

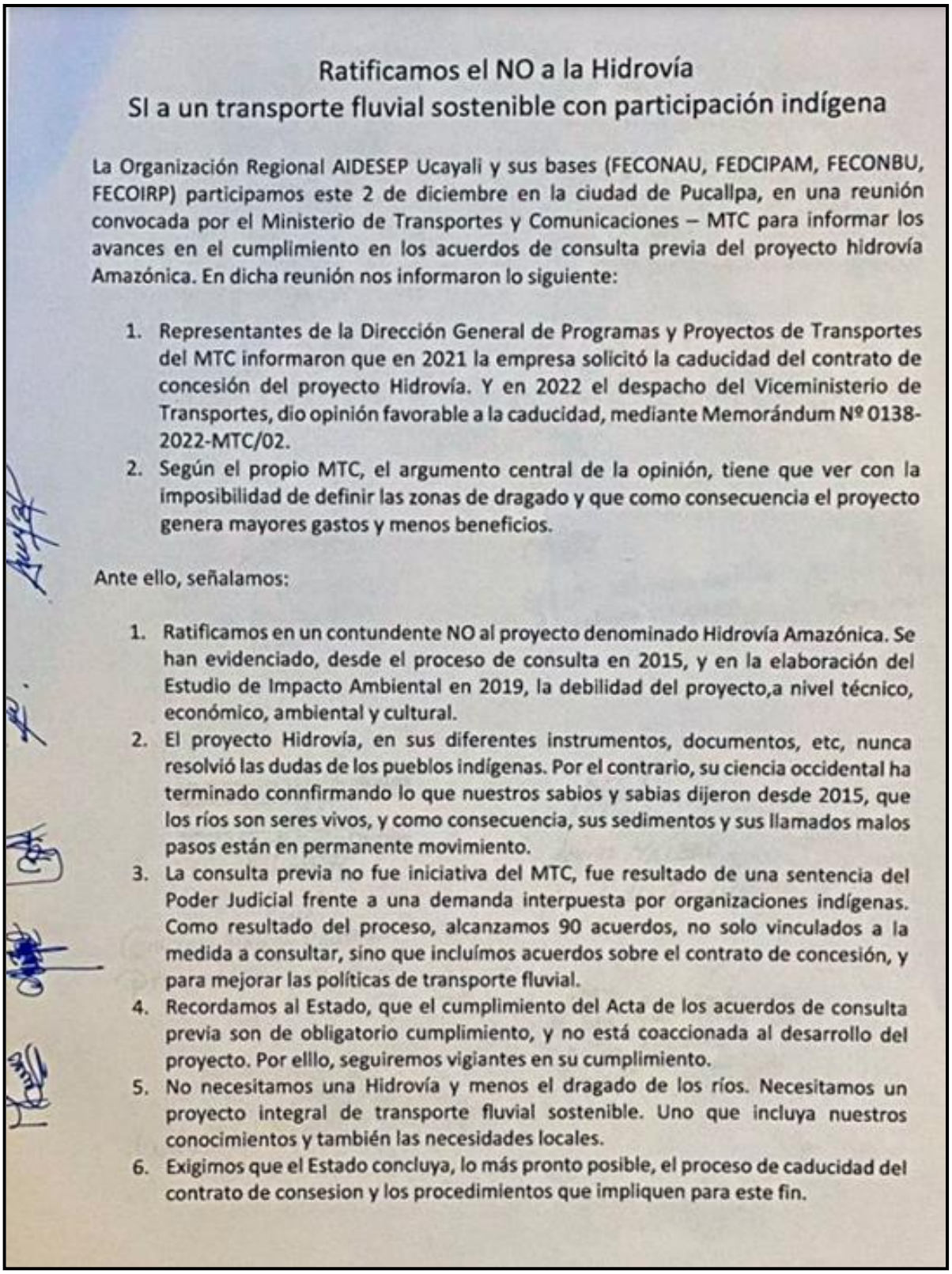
Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible IDLADS PERÚ
Miembro de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
Miembro de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas - EITI

Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible - IDLADS. Correo electrónico instituto.idlads@gmail.com. Número de celular 98182023. Domicilio real Av. Tingo María N°495 – Breña.

Defensoría del Pueblo. Ingreso: 0012022018056. Recibido: 06/12/2022 13:02:52

Defensoría del Pueblo
Firmado digitalmente por: AEDO RUEDA Nelly Herminia FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/12/2022 09:29:50
IDLADS

ANEXO



Ratificamos el NO a la Hidrovía
SI a un transporte fluvial sostenible con participación indígena

La Organización Regional AIDESEP Ucayali y sus bases (FECONAU, FEDCIPAM, FECONBU, FECOIRP) participamos este 2 de diciembre en la ciudad de Pucallpa, en una reunión convocada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC para informar los avances en el cumplimiento en los acuerdos de consulta previa del proyecto hidrovía Amazónica. En dicha reunión nos informaron lo siguiente:

1. Representantes de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC informaron que en 2021 la empresa solicitó la caducidad del contrato de concesión del proyecto Hidrovía. Y en 2022 el despacho del Viceministerio de Transportes, dio opinión favorable a la caducidad, mediante Memorándum Nº 0138-2022-MTC/02.
2. Según el propio MTC, el argumento central de la opinión, tiene que ver con la imposibilidad de definir las zonas de dragado y que como consecuencia el proyecto genera mayores gastos y menos beneficios.

Ante ello, señalamos:

1. Ratificamos en un contundente NO al proyecto denominado Hidrovía Amazónica. Se han evidenciado, desde el proceso de consulta en 2015, y en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental en 2019, la debilidad del proyecto,a nivel técnico, económico, ambiental y cultural.
2. El proyecto Hidrovía, en sus diferentes instrumentos, documentos, etc, nunca resolvió las dudas de los pueblos indígenas. Por el contrario, su ciencia occidental ha terminado connfirmando lo que nuestros sabios y sabias dijeron desde 2015, que los ríos son seres vivos, y como consecuencia, sus sedimentos y sus llamados malos pasos están en permanente movimiento.
3. La consulta previa no fue iniciativa del MTC, fue resultado de una sentencia del Poder Judicial frente a una demanda interpuesta por organizaciones indígenas. Como resultado del proceso, alcanzamos 90 acuerdos, no solo vinculados a la medida a consultar, sino que incluímos acuerdos sobre el contrato de concesión, y para mejorar las políticas de transporte fluvial.
4. Recordamos al Estado, que el cumplimiento del Acta de los acuerdos de consulta previa son de obligatorio cumplimiento, y no está coaccionada al desarrollo del proyecto. Por elllo, seguiremos vigiantes en su cumplimiento.
5. No necesitamos una Hidrovía y menos el dragado de los ríos. Necesitamos un proyecto integral de transporte fluvial sostenible. Uno que incluya nuestros conocimientos y también las necesidades locales.
6. Exigimos que el Estado concluya, lo más pronto posible, el proceso de caducidad del contrato de consesion y los procedimientos que impliquen para este fin.

Defensoría del Pueblo

Firmado digitalmente por: AEDO RUEDA Nelly Herminia FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/12/2022 09:29:50

IDLADS

7. La planificación de proyectos, en nuestros territorrios, debe incluirnos. La Hidrovía se presenta como el mejor ejemplo, de que cuando no nos incluyen, terminan gastando dinero y tiempo, en confirmar lo que nuestros saberes señalaron hace 7 años. Así, las inversiones no son sostenibles.
8. Finalmente, el transporte fluvial debe ser serguro, moderno y sostenible. Como ORAU tenemos una rpopuesta de 7 criterios fiundamentales para el transprte fluvial sostenible, y llamamos al MTC y al Estado en general, a iniciar un diálogo técnico con nuestros sabios y sabias para consensuar estos criterios que permitan un desarrollo adecuado a las condiciones locales.

EXIGIMOS UN PROGRAMA INTEGRAL DE TRANSPORTE FLUVIAL SOSTENIBLEQUE INCLUYA LA VISIÓN INDÍGENA

Jamer Lopez Agustin
Vice-Presidente
ORAU

Sergio salomon castillo
directivo de ORAU

Berlin Disques Rios
Presidente ORAU

FEDERACION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL RIO PASTAZA - FECONAP
Prof. Marcelo Pacho Carrillo
DNI : 44082
PRESIDENTE

Graciela Karina Reategui Mori
Presidente Feconau

Javier Maldo Gonzales
Presidente FECONBU

Linda Ivet Marisabel Peña Dávila
Directivo ORAU

Miguel A. Guimaraes Vasquez
VICE PRESIDENTE
AIDESEP